

1 Nro. 2013-11-01-05-P

COPIA
NOTARIA QUINTO

2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA "VILCA
4 INTER AGUAS VILCABAMBA
5 INTERNACIONAL DE AGUAS CIA. LTDA"
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre,
8 República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil
9 trece, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto
10 Cantonal de Loja, comparece la señora MARIA DEL CARMEN AGUIRRE
11 JIMENEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía de
12 Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA
13 INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.", conforme consta de la
14 fotocopia certificada de su nombramiento que se incorpora al
15 presente instrumento público; ecuatoriana, mayor de edad,
16 portadora de su respectiva cédula de identidad, vecina del lugar,
17 capaz para contratar y obligarse, plenamente identificada por mi;
18 y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública la
19 minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como
20 sigue: Señor Notario: Dígnese incorporar en el protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la presente minuta
22 de reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA
23 INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.", de
24 conformidad a las siguientes cláusulas estipulativas: PRIMERA.-
25 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura
26 pública de reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada
27 "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.",
28 la señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ en su



1 calidad de Gerente, conforme consta de la fotocopia certificada de
2 su nombramiento inscrito que se acompaña como documento
3 habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada por la junta
4 general y universal de socios de la mencionada Compañía, en sesión
5 celebrada el día veinte de enero año dos mil trece, según consta
6 de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente
7 declara su voluntad de otorgar la presente escritura de
8 reactivación de la Compañía, de acuerdo a la resolución de la junta
9 general de socios y este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
10 UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día veintiseis de
11 mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor doctor Rubén
12 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca y que
13 se encuentra debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del
14 Cantón Loja bajo la partida número ciento ochenta y nueve,
15 repertorio número mil trescientos veintinueve de fecha ocho de
16 junio del mismo año, se procedió a la constitución de la Compañía
17 de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA
18 INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.".- DOS.- Por otra parte, a
19 través de la escritura pública otorgada el día veinticuatro de
20 agosto de mil novecientos noventa y cinco en la Notaría Sexta del
21 Cantón Loja y que asimismo está inscrita en la Registraduría
22 Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número trescientos
23 veintiuno y anotada en el repertorio con el número tres mil ciento
24 cuarenta y tres de fecha tres de octubre del citado año, se
25 procedió a realizar el aumento de capital y reforma del Estatuto de
26 la mencionada Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-
27 AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.".- TRES.- Por
28 medio de la escritura pública otorgada el día dos de abril del año

1 dos mil uno en la Notaría Quinta del Cantón Loja e inscrita en la
2 Registraduría Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número
3 doscientos cuarenta y dos y anotada en el repertorio con el número
4 mil ochenta y nueve de fecha veintinueve de mayo del dos mil uno,
5 se procedió a realizar el aumento de capital y reforma del Estatuto
6 de la mencionada Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-
7 AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.- CUATRO.- De
8 igual forma, a través de la escritura pública otorgada el día
9 veintidós de febrero del dos mil doce en la Notaría Octava del
10 Cantón Cuenca y que asimismo está inscrita en la Registraduría
11 Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número ciento setenta y
12 cinco y anotada en el repertorio con el número cuatrocientos
13 treinta y nueve de fecha veintisiete de febrero del año dos mil
14 doce, se procedió a realizar la cesión y transferencia de
15 participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VILCA
16 INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.".- Y,
17 CINCO.- La junta general con carácter de universal de socios de
18 la mencionada Compañía, en sesión celebrada el día veinte de enero
19 del año dos mil trece, con el voto favorable de la unanimidad de
20 sus miembros, resolvió la reactivación de la indicada Compañía,
21 cuya copia debidamente certificada se la adjunta para que forme
22 parte integrante de esta escritura pública como documento
23 habilitante. Y, TERCERA.- REACTIVACION.- Con estos antecedentes, la
24 compareciente señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ,
25 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de
26 Responsabilidad Limitada "VILCA INTER-AGUAS VILCABAMBA
27 INTERNACIONAL DE AGUAS, CIA. LTDA.", en cumplimiento de lo resuelto
28 por la junta general y universal de socios celebrada en sesión



1 celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil, se resuelve la
2 reactivación de la indicada Compañía, por cuanto ha superado la
3 causal de inactividad y de disolución de oficio, para lo cual se
4 procede a la suscripción de la presente escritura pública. Usted,
5 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y
6 los documentos necesarios para la plena validez de esta Escritura.
7 Dígnese atenderme: Doctor Vicente Saritama Correa ABOGADO Matricula
8 242 Loja" Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
9 escritura pública y que las comparecientes la aceptan en su
10 totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el
11 Notario lo leí íntegramente a la compareciente, quien se ratifica
12 en todo lo expuestos y para constancia firma en unidad de acto
13 conmigo el Notario que doy fe.- Hasta aquí la minuta que junto con
14 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el
16 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
17 esté firmada por el abogado Vicente Saritama Correa, afiliado del
18 colegio de Abogados de Loja, bajo el número 242, para la
19 celebración de la presente escritura se observan los preceptos y
20 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
21 comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.- Firman: María del Carmen Aguirre
24 Jiménez.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

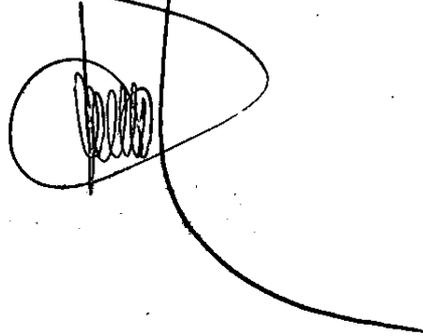
25
26 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
27 que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de
28 su celebración.-



Galo Castro Muñoz
Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P. de Loja



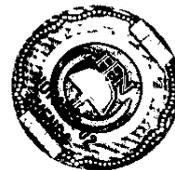
FE: Que con fecha hoy marginé la resolución dictada por la Intendente de Compañía de Loja, Nro. SC.DIC.L. 2013.055, de fecha 26 de febrero del 2013, en la escritura matriz de reactivación de la compañía de responsabilidad limitada "VILCA INTER AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE ACUAS CIA LTDA", en donde se resuelve aprobar la reactivación de la antes mencionada compañía.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 20 de marzo del 2013.



Doy fe: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta compañía celebrada en fecha 26 de mayo de 1993, he sentado razón de la Reactivación de la compañía y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Loja mediante Resolución No. SC.DIC.L.2013.055 de fecha 26 de Febrero del 2013. Cuenca, 22 de marzo de 2013.



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



AVEXSA

"AGUA DE VILCABAMBA EXPORT"

"agua ecológica para todo el mundo"

CORPORACION "VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS"

Ofic. # 0013-12

Asunto: NOMBRAMIENTO

Fecha: 06-01-2012

Lcda.

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMÉNEZ

Ecuatoriana, Céd. Ident. # 1102031612, domiciliada en la ciudad, cantón, y
Provincia de Loja

Ciudad.-

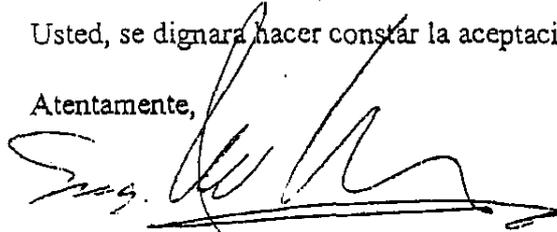
De mis consideraciones:

Mediante el presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la
Compañía Limitada VILCA-INTER-AGUAS CÍA. LTDA. (VILCABAMBA
INTERNACIONAL DE AGUAS) en sesión realizada el día de hoy se le ha
confirmado el NOMBRAMIENTO de GERENTE de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE constan en la escritura pública constitutiva
y la reformada de la compañía VILCA-INTER-AGUAS CÍA. LTDA.
(VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS, el 2 de abril del 2001 ante el
Notario Dr. Galo Castro Muñoz e inscrita bajo la Partida # 242 de fecha 29 de mayo
del 2001.

Usted, se dignara hacer constar la aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Ing. José Antonio Altamirano León.

PRESIDENTE

VILCA-INTER-AGUAS CÍA. LTDA. (VILCABAMBA INTERNACIONAL DE
AGUAS

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía VILCA-INTER-AGUAS CÍA.
LTDA. (VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS) que me confiere según
el Nombramiento que me precede, Loja 6 de enero del 2012

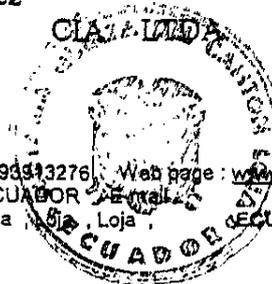


Lcda. María del Carmen Aguirre Jiménez

GERENTE - VILCA-INTER-AGUAS
INTERNACIONAL DE AGUAS

CÍA. LTDA. (VILCABAMBA

Telefax : 00593 7 2 588081 - 7 2 588050 - CEL # 093513276 Web page : www.aguadevilcabamba.com.ec
Oficina : Calle Sucre 01-92 y J. Salinas.- Loja, Loja, ECUADOR
avexsa@aguadevilcabamba.com.ec PLANTA : Vilcabamba, Loja, ECUADOR - SUD AMÉRICA



Re

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " VILCABAMBA
INTERNACIONAL DE AGUAS VILCA INTER AGUAS CÍA. LTDA. REALIZADA
EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2013 :**

En la ciudad de Loja, Cantón Loja , provincia de Loja , el día de hoy 20 de enero del 2013 en las oficinas de la Compañía que se encuentran ubicadas en la calle Sucre 01-92 y Juan de Salinas de la ciudad de Loja , los señores **Ingeniero José Antonio Altamirano León , y Sr. José Antonio Altamirano Aguirre** , se reúnen en sesión de junta general y con caracter de universal los accionistas de la Compañía " VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS VILCA INTER AGUAS CÍA. LTDA. .- Actúa en calidad de Secretaria la Lcda. María del Carmen Aguirre Jiménez , en su calidad de Gerente.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado , los accionistas proceden a celebrar la presente sesión de junta general y con carácter de universal los accionistas con el objeto de tratar el siguiente y único punto: **AUTORIZACIÓN A LA GERENTE PARA QUE REACTIVE LA COMPAÑÍA VILCA INTER AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS CÍA. LTDA. ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y REGISTRO MERCANTIL RESPECTIVAMENTE** por cuanto la Compañía ha superado la causal de inactividad y de oficio .- Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y en ejercicio de las atribuciones y facultades determinadas en la ley de compañías y el estatuto de la compañía , en forma unánime los accionistas señores **Ingeniero José Antonio Altamirano León , y Sr. José Antonio Altamirano Aguirre** , aprueban la **autorización para la Gerente** y no habiendo más asuntos que tratar y resolver se declara concluida la presente junta general y universal de accionistas , para constancia de todo lo actuado se ratifican en su contenido por lo que a continuación firman esta acta los accionistas y la suscrita secretaria – gerente .



Ing. José Antonio Altamirano León



Sr. José Antonio Altamirano Aguirre



Lcda. María del Carmen Aguirre Jiménez
SECRETARIA-GERENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102031612	AGUIRRE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

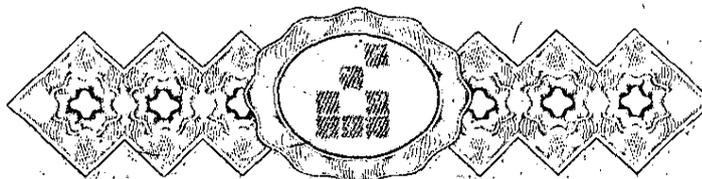
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	15/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARÍA QUINTA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN NO-SC.DIC.L.2013.055 DE FECHA 26-02-2013
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUÉRRERO AGUIRRE
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VILCA -INTER-AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS COMPAÑIA.LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

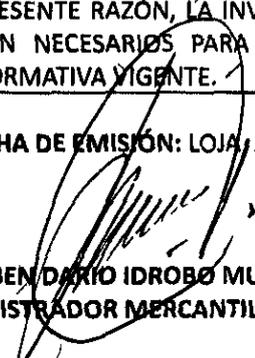
5. DATOS ADICIONALES:



NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


RUBEN DARIÓ IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



No.SC.DIC.UJ.L.037

Denominación: VILCA - INTER - AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS COMPAÑIA. LIMITADA.									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucurs.		Prórroga		Reactivac.	X
Domiciliac.		Aumento Capital		Cam. Domic.		Poder		Cambio Denominac	
Liquidación		Fusión		Transf.		Exclusión Inac		CANCEL.	
Notaría: Quinto del Cantón Loja				Fecha: 15 de febrero del 2013					
Inscripción:				Publicación:					
Fecha de Constitución: 26 de mayo del 1993.				Notaría. Segunda del Cantón Cuenca.					
Domicilio: Cantón Catamayo.			Plazo: 30			Capital US \$ 400,00			
Representante: Maria del Carmen Aguirre				Abogado: Dr. Vicente Saritama.					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. Y Fecha de Resolución: SC.DIC.L.2013								de 26 de febrero del 2013	

Loja, 26 de febrero del 2013

Doctora.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, el Departamento Jurídico y de Valores de la Intendencia de Compañías de Loja, emite informe favorable para que se dicte la resolución de reactivación de la compañía **VILCA - INTER - AGUAS VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS COMPAÑIA. LIMITADA.**, en cumplimiento a lo dispuesto Art. 377 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.

Dr. Leonardo González C.
ESPECIALISTA JURÍDICO
LG.
EXP. 31403



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

14/02/2013

Señor: AGUIRRE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN

Representante Legal de la Empresa: VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS CIA LTDA.

RUC: 1190079259001

Dirección LOJA SN

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS CIA LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	3	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	VILCA - INTER - AGUAS	1102031612	AGUIRRE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-02-28

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1103990824

CASTRO BAUTISTA MARIA FERNANDA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA



Dr. Pablo Puma Castillo
IESS DIRECTOR PROVINCIAL

Firma del Director Provincial